

## DISPOSICIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE UNA MARCA

### – DECLARACIÓN DE CONCESIÓN DE LA PROTECCIÓN –

Notificación a la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).  
En virtud de la **Regla 18ter.1)** del Reglamento de Ejecución Común del Arreglo de Madrid y su Protocolo.

**RESOLUCIÓN No. 0258** Año 2011

#### I. ADMINISTRACIÓN QUE NOTIFICA LA DECLARACIÓN:

Oficina Cubana de la Propiedad Industrial (OCPI)  
Calle Picota No. 15 entre Luz y Acosta,  
Habana Vieja,  
Ciudad de La Habana - Cuba

Teléfono: 861-0185  
862-4379  
862-9771  
Fax: (537) 866-5610

#### II. No. DEL REGISTRO INTERNACIONAL: 1 026 734

MARCA: 28RED

#### III. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL TITULAR: CALIDRIS 28 AG (SA), 30, Esplanade de la Moselle L-6637 Luxembourg (Luxemburgo).

IV. LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE CUBA HA COMPLETADO TODOS LOS  
PROCEDIMIENTOS DE EXAMEN COMO PARTE CONTRATANTE Y OTORGA LA PROTECCIÓN A  
A MARCA OBJETO DEL PRESENTE REGISTRO INTERNACIONAL RESPECTO DE LOS  
PRODUCTOS O SERVICIOS SOLICITADOS.

V. Firma y sello oficial de la Oficina que envía la declaración:

  
MSc. María de los Angeles Sánchez Torres  
Directora General

VI. Fecha: La Habana, 4 de febrero de 2011